

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

26 MAYO 1997

- Número 183

Página

3287

Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ Sesión celebrada el lunes, 26 de mayo de 1997.

* * * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

1	Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 211, relativa a mejoras complementarias de la
	carretera Villanueva de la Peña-Riocorvo a su paso por el municipio de Mazcuerras, presentada por el
	G.P. de IUCAN. (BOA nº 99, de 5.6.97). [4.3.1.86].

3288

- 2.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 212, relativa a explotación de canteras en Celis, Rionansa, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 99, de 5.6.97). [4.3.I.87].
- 3290
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 221, relativa a proyecto de construcción de un solo puente sobre el río Besaya, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 113, de 15.5.97). [4.3.U.50].

3293

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que tenemos tres proposiciones no de ley, presentadas dos por IUCAN y una por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, pasamos al punto número uno que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 211, relativa a las mejoras complementarias de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo, presentada por IUCAN, el cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El trazado de las carreteras regionales y la ejecución de los proyectos se está llevando a cabo, en este caso, el de Villanueva de la Peña a Riocorvo, pero también en otros, sin lo que a nuestro juicio debe ser que es la consulta con imprescindible, Ayuntamientos afectados, con las Juntas Vecinales, con los vecinos directamente y con la posibilidad de períodos de información pública que pudieran introducir las sugerencias que, en su caso y derivados del conocimiento directo del terreno, pues pudieran hacer unas u otras entidades, unos u ciudadanos.

Lamentablemente esto no se produce y esto da lugar a que, con todo el respeto a la competencia de los técnicos, pues se produzcan errores u olvidos que podrían indudablemente, de evitarse, haber obtenido una mayor rentabilidad de las inversiones realizadas y, por lo tanto, de lograr que esos viales pues tuvieran el grado de perfección que tendrían si se hubiera llevado a cabo este procedimiento del que hablamos.

El caso de Villanueva de la Peña a Riocorvo es bien expresivo, sobre todo en el tramo comprendido entre Villanueva y el pueblo de Sierra de Ibio, en el que podrían, con muy bajo coste y amortizando casi la presencia allí mismo de la maquinaria y de los propios operarios, haberse realizado, como digo, mejoras sustanciales.

Desde la disminución de los radios de curvatura en las proximidades de Villanueva, hasta la construcción de aceras en un lugar que encierra peligro por atravesar una concentración escolar y ser el lugar donde confluyen numerosos niños de los pueblos próximos, hasta la incorporación de una señalización horizontal y vertical acorde también con las numerosas intersecciones con los caminos locales y los caminos rurales. Y esto es más grave, el haber eliminado, algo que desgraciadamente no ha ocurrido, y esta proposición no de ley, en su momento, pudo llegar a tiempo, pero para nada fue considerada por la Consejería de Obras Públicas, el haber evitado la construcción de un puente de nueva planta en el núcleo de Sierra de Ibio, tal como los propios vecinos manifestaban, tal como lo manifestaba la propia Junta Vecinal y tal como lo manifestaba el propio Ayuntamiento de Mazcuerras.

El empeño literal, empecinamiento, diría, de construir ese puente, en contra incluso de las previsiones de la Confederación Hidrográfica, que había hecho allí obras de consolidación y mejora del cauce del río para evitar las inundaciones, y que se hubiera resuelto con un retogue del puente existente; sin embargo, como digo, no ha sido considerado por la Consejería de Obras Públicas y, en este caso, se ha hecho un gasto absolutamente innecesario en este capítulo. Cuando lo realmente necesario era la construcción de un puente de nueva planta en Riaño de Ibio, sobre el río Ceceja, donde las pronunciadas curvas de acceso, de entrada y salida, a aquel puente, pues van a convertirlo en un lugar con dificultades de tránsito y con peligros evidentes también para la circulación rodada y peatonal.

Como digo, esta proposición, momento, que se registró y, por lo tanto, que fue dada a conocer a la propia Consejería también y lo fue por parte del Ayuntamiento de Mazcuerras, digamos que llega tarde en ese punto concreto de la eliminación de esa obra innecesaria del puente de Sierra de Ibio, pero confiamos en que el resto de las mejoras que aquí se recogen, incluyendo -y ya lo adelanto para ahorrar tiempo- las enmiendas que ha hecho la UPCA en lo que se refiere al otro tramo próximo a Riocorvo y en las intersecciones de Yermo y Cohicillos, pues como digo confío en que sea aprobada por esta Comisión y remedie en parte lo que, a nuestro juicio, es una imprevisión y unos vicios de procedimiento que no permiten optimizar y rentabilizar en su justa medida los dineros que se invierten en estas obras públicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones. Me parece que le he querido entender que asumía las proposiciones; para que realmente los demás Grupos lo sepan. Por lo tanto, el Grupo Regionalista tiene la

palabra.

Es que había una adicional y parece que lo que ha dicho..., quería recoger.

La Unión para el Progreso de Cantabria tiene...

 $\mbox{EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr.} \label{eq:control_resolution} \mbox{Presidente.}$

A nosotros nos parece que esta proposición no de ley se ajusta a las necesidades de aquella zona. Quizá sea un poco excesiva en cuanto a toda su extensión, pero sí nos parece que necesita mejorarse más el trayecto en esa zona. Y puesto que el Portavoz de Izquierda Unida se ha manifestado ya admitiendo inicialmente la enmienda adicional nuestra, pues estamos de acuerdo en apoyarla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente ha dado una razón de peso el Portavoz de IUCAN diciendo que, por ejemplo, la paralización de ese nuevo puente que se ha hecho; ese puente ya está hecho. Y esa es la razón fundamental que nos va a llevar a pronunciarnos en contra de esta proposición no de ley, así como otras razones que aduciré posteriormente.

Esta carretera está a punto ya de acabarse. Se va a entregar dentro de muy pocos días, y estos modificados que se pretenden, para nosotros, ya no tienen cabida en este momento. Además, me parece que unos modificados, y en esto estoy en contra del Portavoz de IUCAN, que habla de un bajo coste. De bajo coste nada, porque es un coste bastante elevado, que no están contemplados en los Presupuestos Regionales para este año y que, lógicamente, nosotros vemos que es mucho dinero, que habrá que esperar un poco.

Sí compartimos un poco la enmienda de adición que hace la Unión para el Progreso de Cantabria, pero, lógicamente, añadido a todos estos puntos que exponen aquí, en este momento, el Gobierno Regional no tiene un presupuesto para poder acometer estas obras; que, vuelvo a insistir, como dice el Portavoz de IUCAN, de eso de bajo coste nada, sino que es un coste bastante desorbitado. Pero fundamentalmente es que la obra se va a entregar dentro de unos días, que ya está terminado o prácticamente terminada la obra, y no podemos ahora

aventurarnos. Y quiero recordar que el otro día el Portavoz del Grupo Socialista nos hablaba de que los modificados, cuantos menos mejor, porque pueden influir derivar hacia una extracción extrapresupuestaria y, por lo tanto, nosotros no podemos aprobar esta solución. Fundamentalmente, por dos motivos: porque la obra ya está a punto de entregarse y, en segundo lugar, porque las medidas que nos propone aquí IUCAN, sin entrar a discutir si son necesarias o no, que quizá lo sean, pero que pueden tener cabida en otro Presupuesto Regional, pero en estos momentos no tiene ninguna cobertura económica para acometer estas obras.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante del Partido Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: La primera fase de la ejecución de cualquier obra es la elaboración de un proyecto y, cuanto mejor sea hecho, se haga el proyecto, mejor se hará la obra; de tal manera que es imposible hacer buenas obras si no hay buenos proyectos.

Parece que los proyectos de carreteras, cuando estos proyectos atraviesan los cascos urbanos de los pueblos, entramos en competencias compartidas con los Ayuntamientos, y ese es el momento de llegar a acuerdos con los Ayuntamientos para, antes de iniciar la obra, hacer las modificaciones en el proyecto que se crean convenientes. Porque estamos hablando de que, cuando se llega, cuando una carretera de estas características atraviesa el núcleo urbano de un pueblo, pues van a aparecer, sin duda aparecerán, peticiones del propio Ayuntamiento relativas a los saneamientos, a los alumbrados, a las aceras. Por lo tanto, ése es el momento.

Yo desconozco, los hechos vienen a demostrar que aquí no se ha consultado con el Ayuntamiento, o no se ha consultado lo suficiente. Porque el Ayuntamiento de Mazcuerras, por unanimidad, por unanimidad de todos sus Concejales y de todos los Grupos Políticos que están en ese Ayuntamiento, nos han hecho llegar a los Portavoces de todos los Grupos que ese proyecto tiene o tenía estas deficiencias.

Yo esperaba que, desde que el Ayuntamiento nos hizo llegar estas sugerencias respecto a las modificaciones, yo esperaba que el Consejo de Gobierno, desde entonces hasta hoy, que ya han pasado más de tres meses, hubiera sido sensible y de alguna forma se hubiese aceptado, si no todas, pues algunas de aquellas modificaciones o de aquellas sugerencias o de aquellas propuestas que hace el

Pleno del Ayuntamiento.

El hecho es que no se ha aceptado ninguna y yo creo que alguna de las cosas, si no todas, alguna de las cosas que el Ayuntamiento nos propone son, desde luego, asuntos a asumir por la Comunidad Autónoma y a mejorar en el proyecto de ejecución, sobre todo, todas aquellas cosas que hacen referencia a la seguridad. Hay que tener en cuenta que esta carretera sirve de conexión de los distintos núcleos de población que hay allí con el Colegio Público y, por lo tanto, yo creo que priorizando aquellos aspectos de seguridad, éstos, desde luego, deberían haber ocupado ya una atención por parte del Consejo de Gobierno en cuanto a estas modificaciones.

Nosotros vamos a aprobar la iniciativa en el sentido de apoyar las peticiones que ha hecho el Ayuntamiento de Mazcuerras relativas a estas mejoras que solicita en la ejecución de este proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

La Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

 $\mbox{LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr.} \label{eq:lambda} \mbox{Presidente.}$

Por los mismo argumentos esgrimidos por parte de nuestro compañero del Partido Regionalista, vamos a votar en contra de esta proposición, porque creemos que desde luego ya no es el momento adecuado, por cuanto que la obra está prácticamente terminada.

Consideramos que una variación en el Presupuesto, si las vamos haciendo de forma puntual, pues lo que pueden dar al traste, en definitiva, es una mala gestión, porque lo que no se puede hacer es presupuestar una cosa y hacer otra. Hay que ser rigurosos con el Presupuesto y, en el futuro, si fuera necesario algún tipo de modificación, pues sería el momento de abordarlo.

Por otra parte, consideramos también que estas innovaciones que ahora se pretenden introducir deberían ser sometidas a un estudio más serio, por cuanto que pueden tener un influjo, sobre todo el punto primero, respecto a la disminución de los radios, pues un influjo, incluso, medio ambiental en la zona en que se van a desarrollar.

Y respecto a lo que nos decía el Portavoz del Grupo Regionalista de que el Ayuntamiento no ha sido tenido en cuenta, pues tengo que decir que no, que siempre que se trata de realizar obras en los Ayuntamientos se tiene en cuenta la opinión de los Ayuntamientos y, además, existe el período de audiencia, en el que el propio Ayuntamiento tiene que

esmerarse y tiene que acudir a este período de audiencia.

Por tanto, creo que todo eso no ha sucedido y, además, por el mero hecho material ya de que la obra está prácticamente terminada, que supondría una modificación de Presupuestos que indudablemente iban a afectar a otra serie de obras que también están incluidas en el Presupuesto y, por tanto, creemos que no es adecuado en este momento aprobar esta proposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

¿El Representante de Izquierda Unida tiene algo que puntualizar?

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número dos, que es: <u>Debate y votación de la Proposición no de Ley, relativa a explotación de canteras en Celis, Rionansa, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN, el cual tiene la palabra.</u>

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Este hecho que, posiblemente, en sí mismo no tuviera mayor transcendencia, la cobra por el hecho de estar implicado en ellos el Alcalde de Rionansa, que desafiando todos los permisos y tramitaciones está llevando a cabo labores, tanto de extracción de piedra en el pico Hugón, como de transformación en un taller que tiene justamente en terrenos de su propiedad y detrás del lugar de su residencia.

Y que esto lo haga una autoridad pública, que por cierto pues ha pasado a formar parte recientemente del Grupo Popular o del Partido Popular, al menos así lo ha declarado, creemos que es una "ejemplar" -entre comillas- conducta que debe ser radicalmente rechazada y, desde luego, objeto de una actuación particular por parte de la Administración Regional y también de la Administración Pública, en cuanto a que no ha hecho el seguimiento ni ha dado respuesta a las múltiples denuncias que se han presentado, tanto por parte de vecinos, como por parte de asociaciones y de grupos políticos. Ni se ha sometido al Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres y Peligrosas, ni ha sido objeto de declaración de impacto ambiental, ni consta permiso alguno de la Dirección General de Minas, ni siquiera tiene licencia municipal.

En un conjunto de labores y de iniciativas, que aquí están las fotos, muestra claramente cómo ni es un taller artesanal doméstico el que aparece aquí, en cuanto a que tiene maquinaria valorada en varios millones de pesetas, ni son labores pues en las que las piedras queden incólumes, sino que han sido objeto de una explotación directa y han desaparecido de la escena, el pico Hugón, donde se encontraban.

Esto, que por activa y por pasiva, y no sólo ahora ni hace unos meses, sino desde hace tiempo se viene denunciando, ha dado como respuesta la callada en todas las Administraciones; y no nos ha quedado más remedio, ante esta ineficacia, cuando no complicidad por lo que nos tememos, a que tengamos que presentar esta iniciativa, en la que instamos al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Industria y Energía, y particularmente a la Dirección General de Minas, para que proceda a la clausura inmediata de la explotación ilegal de canteras en el monte Hugón, por carecer de los permisos adecuados y no haberse sometido a estimación de impacto ambiental; y no contar con los permisos ni siquiera de la Junta Vecinal.

Que abra también los oportunos expedientes para imponer las sanciones que corresponda por estar funcionando esa actividad fabril; cuya comercialización llega a todo el valle del Nansa y más allá de éste, en competencia ilegal con aquellas otras explotaciones que cuentan con todos los permisos oportunos y que, desde luego, pagan sus licencias fiscales y están al corriente de sus obligaciones como actividades industriales; y que, además, no cuenta tampoco con expediente alguno en la Comisión Regional de Urbanismo, que es en última instancia quien debía pronunciarse al respecto.

Y, por último, que clausure la actividad del taller que se está realizando y funcionado de manera ilegal en el lugar de La Coteruca en Celis-Reinosa, también por carecer de los preceptivos permisos y licencias, e imponga también, a su vez, las sanciones correspondientes.

Gracias.

 ${\sf EL\ SR.\ PRESIDENTE\ (Blanco\ Díaz):\ Gracias}, \\ {\sf Sr.\ Carrera.}$

El Representante del Grupo Regionalista.

 $\mbox{EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.} \label{eq:special} \mbox{Presidente.}$

Yo creo que esta proposición no de ley que

nos presenta aquí el Grupo Parlamentario de IUCAN, me da la impresión de que ya ha hecho como juez dentro de este proceso, porque denuncia aquí, en la exposición de motivos, esta situación de desafío a la legalidad. Yo no dudo de los informes que pueda tener el Sr. Carrera en este aspecto; lo que no quiero hacer en ningún momento es de juez.

Se nos dice que hay múltiples denuncias en este sentido, pero ya a nosotros se nos pide que pidamos, valga la redundancia, la clausura inmediata y ya estamos poniendo la sanción. Que se abra un expediente, estoy de acuerdo, pero ya proponer clausura inmediata, ya proponer o decir y afirmar que no tiene ninguna licencia ni de actividades molestas, nocivas o insalubres o peligrosas, o la del Ministerio de Industria y Energía, me parece en realidad que... Yo no dudo que pueda tener esos informes, yo no los tengo, pero lo que no puedo decir en este momento, no puedo decir en este momento, quizá cuando en algún momento tenga esa información que Usted parece poseer pueda decir que es un desafío a la legalidad, pueda proponer denuncias o pueda proponer el cierre de la actividad, pero realmente, en este momento, nuestro Grupo Parlamentario se va a pronunciar en contra, porque no queremos hacer de jueces en una materia que en realidad no podemos ser jueces, sino que están los Tribunales para poder certificar esto.

No obstante, no dudo de los informes que nos da el Representante de IUCAN, pero para pronunciarnos sobre esta materia tendría que conocer exactísimamente si no goza del permiso del Ministerio de Industria y Energía ni de la Dirección General de Minas, si está incumpliendo absolutamente el Reglamento de Actividades Molestas, etc. Y, lógicamente, lo que no puedo hacer en ningún momento, desde mi situación como Portavoz de un Grupo Parlamentario, como Diputado de esta Asamblea, es de juez en un litigio que tendrían que ser las autoridades judiciales competentes quienes tuvieran que dictaminar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

De nuevo yo lamento no coincidir con la valoración que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. Y digo no coincidir porque para mí tiene la misma transcendencia, si hay alguien que está infringiendo, sea Alcalde o sea no Alcalde.

Me consta que la empresa PRADOSA, que

era la empresa que regía el Alcalde de Rionansa, está sin actividad desde noviembre. Conozco y sé, porque yo he tenido una empresa de construcción, y sé que, bueno, aunque ahora mismo está de baja de actividad, naturalmente toda esa maquinaria, aunque valga millones, la tiene depositada en una finca de él; y me consta que tiene una máquina que sierra piedra, pero que no la está empleando con ánimo de lucro, sino que hay un hijo que está haciendo una casa y dentro de ese recinto pues labra las piedras para su casa.

Me parece que es una valoración un poco temeraria y, desde luego, no estamos en la situación de apoyar esta situación de apoyar esta proposición no de ley, porque me parece que no se ajusta a la realidad de lo que está allí ocurriendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, compartimos la preocupación que el Portavoz de IUCAN tiene sobre la conservación de la naturaleza, y en cuanto a que no se ha cumplido la legalidad de evaluación de espacio ambiental, y en cuanto al cumplimiento de la legalidad de estas dos empresas, que parece que están metidas en ese terreno.

Sin embargo, tenemos que decir que el ciudadano que tiene esto, que es un ciudadano, al margen de sus connotaciones políticas, al margen de otras actividades que tenga, es un ciudadano y, por lo tanto, creemos que por lo menos el aspecto formal de la legalidad tiene que cumplirse constantemente; no solamente en los ciudadanos donde realicen actividades económicas. Sin embargo, lamento tener que decirles que no vamos a apoyar esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque nuestro Grupo no está por cerrar empresas, está porque se cumpla la legalidad; no está por destruir actividad económica, está porque se cumpla la legalidad. Y si en otra ocasión trae una proposición no de ley similar a ésta en la que insta al Consejo de Gobierno a que ponga todos los medios a su alcance para que se cumpla la legalidad en estas empresas y se den de alta y todo, lo apoyaríamos con seguridad; pero una resolución de la Asamblea en la que instemos a cerrar una empresa e instemos a sancionar una empresa, yo creo que no. A que cumpla la legalidad, sí; a sancionar y a cerrar empresas, quitar puestos de trabajo y quitar actividad económica, no estamos por ello. Por lo tanto, vamos a votar en contra de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

La Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

A la vista de la proposición que se nos trae en este momento, quiero subrayar una serie de palabras que se dicen en el texto dispositivo de la misma. Dice: Que se proceda a la clausura inmediata de la explotación ilegal de las canteras en el monte de Hugón. Que se abra un expediente y se impongan sanciones. Y, por último, que se clausure la actividad del taller y piedra, etc.

Vamos a ver. Yo creo que los principios constitucionales de que nadie puede ser condenado sin ser oído, de defensa de la justicia, de evitar la indefensión, de tutela efectiva de los Tribunales, pues deben ser una serie de principios constitucionales que no sé si son ignorados o desconocidos por parte de Izquierda Unida, lo cual me parece gravísimo, porque estamos en un Estado de Derecho.

Si Izquierda Unida no está de acuerdo con el principio de defensa y con el principio de contradicción, pues de verdad lo lamentamos muchísimo.

Indudablemente que si existe, como han dicho perfectamente mis antecesores en el uso de la palabra, si existe una ilegalidad, habrá que ir a la restitución de la legalidad; pero tengamos en cuenta una cosa. Mientras que Izquierda Unida afirma ya y da por sentados una serie de hechos de forma unilateral y sin posibilidad alguna de contradicción, en esta misma difusión que tenemos en este momento, hemos visto como por parte de otros Grupos, por ejemplo, el Portavoz de la UPCA, bajando ya la cuestión de hecho, se nos plantea una cuestión totalmente diferente en cuanto a los hechos, diciendo además que le consta de una forma personal que esta empresa está de baja de la actividad.

Por otra parte, el Grupo Socialista también nos ha dicho que, indudablemente, no se puede ir a cerrar ni a clausurar empresas por las buenas, sino que también -lo ha dejado entrever- tendrá que haber un principio de legalidad en cuanto a todas las normas, tanto en el derecho sancionador como en el derecho imperativo.

Por tanto, nos parece, a mí es lo que más me asustó al leer esta proposición, cuando estas frases tan tremendas, vamos a decir así, sin respeto ninguno, ya no a la legalidad ordinaria, sino a la propia Constitución, que declara en su artículo 24 que está totalmente proscrita la indefensión. Y, sin embargo,

aquí lo que se pretende es tomar una serie de medias en contra de la propia Constitución, que es de las cosas más graves que se pueden decir en un Estado de Derecho como en el que estamos ahora.

Por tanto, lógicamente, tenemos que decir que no, pero que no con una contundencia absoluta por los términos propios de la proposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Que Ustedes hagan una lectura tremendista, completamente, de la indefensión en este caso de un particular, cuando en realidad su argumento se les vuelve en contra, es lo que me sorprende. Porque la indefensión que se produce, y de manera flagrante, por la incompetencia e inhibición, cuando no complicidad, de las Administraciones Públicas, quienes quedan lesionados son los intereses generales, en este caso. Es ahí, los intereses generales de quienes padecen esa actividad ilegal en todos los planos que he citado, quienes no han gozado del principio de la contradicción, ni de la defensa, ni de la restitución de la legalidad; y tienen proscrita la indefensión, o tienen la indefensión como parte de las relaciones que tienen con la Administración, que en ningún caso ha dado respuesta cuando, de manera taxativa, taxativa, por eso nosotros aquí lo utilizamos de la misma forma, esa actividad no ha estado sujeta al Reglamento de Actividades Molestas.

Es una realidad absolutamente cierta. No ha sido sometida a la evaluación de impacto ambiental. No tiene autorización alguna de la Dirección General de Minas, ni ha pasado, en ningún caso, en cuanto a actividad reglada, por la Comisión Regional de Urbanismo.

No me digan Ustedes entonces que eso que allí se está produciendo ante los ojos de los vecinos no constituye un escándalo. Un escándalo que está sostenido, desgraciadamente, por lo que es el marco de unas relaciones políticas de carácter profundamente caciquil, que se han venido arraigando en ese municipio desde tiempos inmemoriables. Y ésa es la razón última de la defensa que aquí se está haciendo del mantenimiento de la ilegalidad, no sólo ahora ni el mes pasado, sino en un tiempo que ya rebasa lo inconcebible.

Por lo tanto, a mí, me parece que le están haciendo Ustedes un flaco favor al Estado de Derecho, a los ciudadanos y, desde luego, también -y eso lo saben Ustedes- a los propios empresarios de canteras, que tienen en ese lugar un motivo de conflicto

permanente por la competencia ilegal que está desarrollando esta actividad y que no acaba de ser objeto de expediente ni de sanción alguna. Por tanto, aún confío en que estas palabras últimas, más allá, pero no más acá, porque no es lo mismo que sea un particular que sea un Alcalde quien está detrás de esto.

en que esta Comisión apruebe en estos términos la Proposición que aquí propongo.

Gracias.

 $\mbox{EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,} \\ \mbox{Sr. Carrera.}$

Por lo tanto, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Un voto a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número tres y último del Orden del Día que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley relativa al proyecto de construcción de un solo puente sobre el río Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El motivo de presentar esta moción es que, desde hace un tiempo, más de un año, se viene barajando la construcción de un puente entre Caldas y Barros. Parece que, en algunos momentos, ha habido disparidad de criterios, pero el Ayuntamiento de San Felices de Buelna está más o menos posicionado en cuál ellos consideran que debe ser el más conveniente.

No consideran conveniente el actual puente de Caldas, puesto que reúne unas condiciones dificultosas, y entienden que pudiese o que fuese más necesario un puente que podría salir al Polígono de Barros y, además de darle un servicio al Polígono y darle unos accesos al valle de Buelna, pues daría también un buen servicio a unas explotaciones de canteras que hay en aquella zona. Canteras que, naturalmente, están suministrando cantidades importantes de árido a la empresa "Solvay" y que, de no existir un buen acceso, pues, como he dicho, existen serias dificultades para el abastecimiento.

Por todo lo expuesto, nosotros proponemos que la Asamblea Regional de Cantabria inste al

Consejo de Gobierno para que, a través de las gestiones oportunas y unificando los diferentes criterios existentes sobre la hipotética construcción de tres puentes sobre el río Besaya, se alcance una solución que necesariamente pase por la redacción de un proyecto de construcción de un solo puente; y que ese solo puente, naturalmente, sea un poco escuchando la opinión del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, como mejores conocedores de la situación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Bueno, la proposición creemos que se expresa por sí misma y vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

El Representante del Partido Regionalista tiene la palabra.

 ${\sf EL\ SR.\ FERNANDEZ\ REVOLVO:\ Gracias,\ Sr.}$ Presidente.

Simplemente decir que, a nuestro modo de entender, no existe incompatibilidad alguna entre los proyectos; los presentan diferentes organismos o empresas. Y decir también que ninguna de estas construcciones afecta a la Diputación Regional, porque no tiene, en absoluto, nada que ver.

Lo que sí quisiéramos recalcar es que el Ayuntamiento ya ha entablado negociaciones con el Ministerio de Fomento para intentar consensuar la solución o soluciones más acordes y más efectivas o más adecuadas; y, a nuestro modo de entender, inmiscuirse en estas gestiones que ya se están desarrollando, creo que el Ayuntamiento de San Felices de Buelna está realizando unas gestiones muy eficientes con el Ministerio de Fomento para llevar a cabo esto. Pues por respetar la autonomía municipal, creo que no deberíamos inmiscuirnos, aunque tampoco tenemos ningún problema en votar a favor de la propuesta; pero simplemente era por aclarar un poquito los conceptos que existen sobre este tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros vamos a

apoyar la iniciativa, sabiendo que efectivamente el Ayuntamiento de San Felices está preocupado por la solución de comunicación que tiene dentro de su Ayuntamiento y nos parece que la propuesta del Ayuntamiento es la propuesta que debe de tenerse en cuenta. Y aunque en estos momentos no sean comunicaciones propias de la Diputación Regional, la Diputación también tendrá que aprobarlo en su momento, puesto que tendrá que figurar en las normas urbanísticas del propio Ayuntamiento la solución que se dé. De tal manera que, si se busca una solución de consenso de todos los afectados, y el Ayuntamiento de San Felices, que es la institución que conoce -como se ha dicho antes- las necesidades de todos, le da el visto bueno, pues adelante con la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

La Representante del Grupo Popular.

 $\mbox{LA SRA. MAZA CARRASCAL: Si. Gracias, Sr.} \label{eq:lambda} \mbox{Presidente.}$

Creo que estamos todos de acuerdo. Ahora bien, eso sí, vamos a dejar bien claro que no queremos entrometernos en la autonomía municipal, ni tampoco en la labor de los técnicos. Pero sí que es cierto que deben, cuanto antes, unificarse los criterios para llegar

a una solución válida en la cuestión. Pero que quede claro que lo hacemos prácticamente como sugerencia, más que como imposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, señora Maza.

Por lo tanto, el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Agradecer a todos los Grupos Políticos la buena disposición a la solución de este tema; y decir que nuestro posicionamiento y nuestro criterio en relación a este tema es porque entendíamos que el paso permanente por el núcleo urbano del pueblo de Caldas, pues es un peligro, y con esto lo que pretendemos es que la Diputación, bien a través de Diputación, o bien a través de las gestiones ante el Ministerio de Fomento, (...).

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Por lo tanto, pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Unanimidad.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos).

* * * *